



SEGUNDO CONCURSO DE RELATOS CORTOS **de la Asociación Cultural Extremeño-Alentejana**

La Asociación Cultural Extremeño-Alentejana, convoca el IIº Concurso de Relatos Cortos de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1ª. El concurso está dirigido al alumnado de Centros educativos públicos, privados-concertados y privados de Educación Secundaria obligatoria de toda la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Alentejo portugués.

2ª. El concurso consta de dos categorías:

Categoría A, para estudiantes de 13 y 14 años.

Categoría B, para estudiantes de 15 y 16 años.

3ª. La finalidad del concurso es fomentar, a través de Relatos Cortos de los escolares, la defensa de valores tan importantes como la igualdad y la tolerancia, la necesidad de trabajar para sensibilizarse, estimular actitudes y valores de igualdad, de solidaridad y de respeto en las relaciones personales y humanas entre portugueses y españoles. De forma complementaria se busca fomentar la escritura creativa entre los alumnos ayudando a los participantes en su sueño de convertirse en escritores. El tema es libre.

4ª. La extensión del relato será como máximo de mil palabras.

5ª. Las obras deberán estar escritas en español o en portugués y se presentará en formato digital .doc o .docx

6ª. Los textos deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún tipo de medio o soporte. No podrán haber recibido previamente ningún premio o accésiten otro certamen o concurso.

7ª. Los originales de las obras se presentarán únicamente en formato digital y serán enviados como documento adjunto a la dirección electrónica:

secretaria@extremenho-alentejana.es

En el asunto del correo electrónico se especificará. "IIº Concurso Relatos Cortos Extremeño-Alentejana" y la categoría en la que se participa (A ó B) y lo acompañará archivo adjunto en formato .doc o docx.

Al final del relato deberá indicarse:

Título del relato y número de palabras del mismo, nombre del concursante, edad, dirección postal y email y nombre del centro educativo al que asiste.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y la autorización expresa de los padres y madres o tutores legales de los menores participantes. Para la publicación de los trabajos ganadores será necesaria esta autorización de los padres o tutores por escrito.

8ª. El certamen está dotado con los siguientes premios a los relatos que obtengan las máximas puntuaciones sumadas las otorgadas por los cinco miembros del jurado:

iPad mini 2 de 16 GB uno para cada una de las dos categorías A y B.

iPhone dos modelo 5s

Uno para el relato escrito en español por alumno de nacionalidad portuguesa de Centro educativo portugués que obtenga la máxima puntuación.

Uno para el relato escrito en portugués por alumno de nacionalidad española de Centro educativo español que obtenga la máxima puntuación.

Para cada una de las anteriores categorías, el Jurado podrá otorgar un Accésit.

En caso de que el Ipad mini 2 de 16 GB o el Iphone 5s estuvieran retirados del mercado a la fecha de la entrega de los premios, estos serán sustituidos por otros de valor aproximado.

9ª. El plazo de presentación comienza desde la publicación de estas bases y se cierra el 1 de mayo de 2017.

10ª. El jurado estará presidido por el presidente de la Asociación y el cargo de Secretario lo ocupará quien ostente este puesto en la misma. La Junta directiva de la Asociación elegirá entre profesionales de la enseñanza o de la creación literaria, cinco personas; dos españoles y tres portugueses. De este modo el jurado estará formado por 7 miembros.

El Jurado, si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria, podrá declarar desierto cualquiera de los premios y resolverá cuantas dudas puedan surgir en la interpretación de estas bases.

11ª. El fallo del jurado se dará a conocer a través de la página web de la Asociación <http://www.extremenho-alentejana.org/> , por medio de la prensa regional y por información por email a los participantes y a los centros educativos.

12ª. Todas las obras premiadas podrán ser utilizadas en cualquier soporte, publicaciones varias, webs, blogs o cualquier otro formato que la organización estime conveniente para su difusión.

13ª. Los participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando su autoría y su carácter original e inédito.

14ª. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

15ª. Los trabajos que se presenten sin observar estas bases, no serán tenidos en cuenta por el jurado.

La Junta Directiva

Asociación Cultural Extremeño-Alentejana

Apartado de Correos 793

06080 BADAJOZ

www.extremenho-alentejana.org

e-mail: secretaria@extremenho-alentejana.es

Fundada en 1992

Registrada en el Ministerio del Interior con el número 113.851 y en la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura con el número 501 CIFG06183107